

Cada en Carta ces. <sup>n</sup> Augustin de Montiano, y Lu-  
yando de Secretario de Camara de Gracia y Justicia,  
da, su fecha en Madrid a veinte y uno de Junio pro-  
ximo pasado, y otra dirigida al R. Consejo por el refe-  
rido Secretario, para esta Ciudad puerre su consentimiento  
a fin de q. goze naturaleza en estos Reynos de Castilla  
y <sup>n</sup> Antonio Maria Bentolua, natural de Regio de  
Modena en la Lombardia, para obtener en ellos Ve-  
nezias, y renta eclesiastica; Cuya naturaleza ad  
a venido su Mag. en conceder a este Cavallero, en  
atencion a sus meritos y servicios. Y la Ciudad  
haviendo lo visto, y conferido, deseando conformarse con  
la citada R. orden, y agradecer la atencion y celo  
en servicio de S. M. atendiendo las justas causas  
y motivos q. le han movido para la concecion de  
esta naturaleza; desde luego por lo q. le toca, y como  
Cabeza de su Reyno, da su consentimiento para q.  
el dho. D. Antonio Maria Bentolua, goze de la  
naturaleza de estos Reynos de Castilla, obteniendo,  
y disfrutando en ellos todas las gracias, honrras, y  
mercedes q. la R. Piedad de vna concedente, dis-  
pensando por esta vez en los Capítulos de Millones  
q. lo prohiben, dexando los en su fuerza, y vigor  
para en adelante; Y acorda se responda a esta

De ciertos autos  
remitidos al Con-  
sejo de Negocios y tangas  
de agua. // . // . //

Carta orden con testimonio de este Acuerdo.  
Yo se Carta de D. Joseph Antonio de Araya, Secre-  
tario de S. M. y Tesoro de Camara, su data en  
Madrid a veinte y ocho de Junio proximo, participan-  
do a esta Ciudad, havense visto en el R. Consejo los  
autos repandos entre Juan Cerezo Oruño, vecino  
de la Villa de Molina, y otros, sobre la preferencia  
de riegos, y tangas que a cada uno pertenece de las  
aguas de la Arregua mayor de Alfrifa, y havense  
mandado lo q. consta de la certificacion q. pasa  
de orden del Consejo a este Ayuntamiento es de  
mej con los autos de este negocio, a fin de q. ponga  
en execucion lo proveido, previniendo se le de aviso  
de su recibo, cuyo auto inserto en esta Certifica-